

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

57 (61) año.

10 de Abril de 1913.

Núm. 1.997.

INTERESES PROFESIONALES

La Veterinaria en los tiempos antiguos y modernos, é intervencióm que dicha Ciencia ha tenido en los progresos de la Medicina humana y de la Higiene pública, por el Ilmo. Sr. D. Santiago de la Villa y Martín, Académico de número de la Real de Medicina de Madrid (1).

Á la muerte de Lucrecio aparece en el pueblo romano una de las más eximias y nobles figuras con que se honra la historia de la Humanidad: la del muy célebre Virgilio, ya citado por nosotros. Este hombre, de ingenio maravilloso, muéstrase en casi todas sus obras dominado por el afán de arrebatarse á los griegos la palma de la poesía, en cuyo divino arte sobrepusó á todos, sin duda alguna, excepción hecha del gran Homero. Las *Églogas*, las *Geórgicas* y la *Eneida*, de Virgilio, son un dechado de suprema perfección. Entusiasta de la vida y las labores del campo, admirador de la Natureleza, amante como el que más de las glorias de su patria, de costumbres ejemplarísimas, sobrio en todos conceptos, afable, agradecido, endeble de cuerpo pero de espíritu amplio, franco y noble, supo comunicar á las imágenes, de que profusamente se hallan esmaltadas sus obras, un encanto irresistible y una asombrosa realidad.

El lenguaje y argumentos de que se vale deleitan, subyugan y convencen. Las *Geórgicas* son las que más particularmente nos interesan. Treinta y cuatro años tenía Virgilio cuando empezó á escribirlas, invirtiendo siete en componerlas, como quien no conoce la prisa, ni como consejera, por ser mala, ni como ejecutora, por ser peor.

Don Eugenio de Ochoa, uno de los más conspicuos traductores y comentadores que han tenido las obras de Virgilio, las califica como la más bella y acabada de todas ellas.

He aquí cómo nuestro insigne compatriota da cuenta de esta parte de dichas obras:

«Divide Virgilio éste su poema en cuatro libros, que tratan, el pri-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

mero, de las cualidades y labranza de las tierras; el segundo, del arbolado y particularmente del olivo y de la vid; el tercero, de los ganados y el cuarto, de las abejas.

»En el I, después de una breve exposición, invoca el poeta á las divinidades de la Agricultura, y á Augusto como á una de ellas, y entra seguidamente en la materia del libro, la cual divide en seis partes: la primera trata de la naturaleza de las tierras y de los métodos de cultivo; la segunda, del origen de la Agricultura; la tercera, de los instrumentos de labranza; la cuarta, del tiempo propio para las labores del campo; la quinta, de los pronósticos que pueden sacar los labradores del aspecto de los astros, y la sexta contiene una admirable digresión sobre los prodigios que siguieron á la muerte de César. Concluye con un epílogo, en que implora para Octavio y el pueblo romano el furor de los dioses.

»Comprende el libro II siete partes: en la primera habla de las varias maneras como se producen los árboles; en la segunda, de sus distintas especies y de los diferentes cuidados que reclaman; en la tercera, de los lugares que son á cada uno más propicios, con cuya ocasión hace un magnífico elogio de Italia; en la cuarta, del arte de reconocer la naturaleza de los terrenos; en la quinta, del cultivo de la vid; en la sexta, del de la oliva y otros frutales, y, por último, la séptima contiene un elogio de la vida del campo.

»El libro III empieza con una elegante invocación á los dioses protectores de los ganados, de donde toma pie el poeta para alabar nuevamente á Octavio y recordar que escribe por inspiración de Mecenas. Entra luego á dar preceptos para la cría de ganados, dividiendo sus argumentos en cuatro partes: primera, de los toros y caballos; segunda, de las ovejas y de las cabras; tercera, de los perros, y cuarta, de las plagas que persiguen á los ganados, concluyendo con la descripción de la terrible peste de que ya hicimos mérito.

»Hay en este libro—dice D. Eugenio de Ochoa—bellezas de un orden nuevo, aun en el mismo Virgilio. Adviértase, sobre todo, cómo el poeta tiene constantemente fija en el pensamiento la idea patriótica de mejorar la educación física y moral de la juventud, y cómo no pierde ocasión de hacer extensivos al hombre, en su primera edad, ya por medio de ingeniosas alusiones, ya directamente, los sanos preceptos que da para la crianza de los animales. Esto imprime á su acento algo de dulcemente persuasivo, y casi podría decir de paternal, que realza mucho su encanto.

»La descripción de las carreras de caballos es una maravilla; lo es aún más la pintura de la irresistible violencia y de los estragos del amor en todas las criaturas. Los colores de fuego que en ella emplea

Virgilio, y en que parece que derramó sin tasa todos los tesoros del más exaltado lirismo, son una prueba, entre mil, de que estaba dotado de una alma profundamente tierna y apasionada. Allí se hallan versos que por sí solos pintan objetos y afectos mejor que pudieran hacerlo largas descripciones:

«*Pascitur in magna sylva formosa invenca:
»illi alternantes multa vi proelia miscent
»volneribus crebis;»*

»¡¡Qué contraste entre la apacible serenidad del primer verso y el tumulto de los dos siguientes!!»

(Continuará.)

* * *

Denuncia justa de un intruso.

Tomamos de nuestro estimado colega *El Cantábrico*, de Santander, el siguiente escrito, demostrativo, en primer término, del inaudito descaro de un intruso, y en segundo lugar, que nuestro estimado colega y amigo Sr. García del Moral no consiente, y hace bien, en su partido que un desconocido sujeto le cercene y le merme, no ya sus derechos pecuniarios propios, si que tampoco sus distingos profesionales, por cuyos motivos enviamos con estas líneas al referido compañero nuestra más entusiasta y cordial enhorabuena:

«Sr. Director de *El Cantábrico*.

»Muy distinguido señor mío: Ruego á usted se sirva insertar en el periódico de su digna dirección el siguiente escrito:

»Á los ganaderos.

»Son tantas las atrocidades que en esta provincia se vienen cometiendo por personas ignorantes, incultas y desaprensivas, que me creo obligado á llamar la atención de los ganaderos acerca de un caso ocurrido en el Ayuntamiento de Piélagos (Carandía).

»El molinero de dicho pueblo, José Cabrero, tenía una vaca enferma, y para visitarla llamó á D. Pedro Iturbe, persona que goza fama de inteligente en ganado vacuno.

»Dicho señor Iturbe llegó el 11 de este mes, á las doce del día, á Carandía á visitar la vaca, y con toda gravedad afirmó ante el dueño del animal y de los señores D. Matías Oruña, D. Evaristo Cabrero, D. José Raba y otros varios que la vaca tenía una postema y un tumor en el pulmón izquierdo, pegado á las costillas; que si le hubieran llamado antes hubiera recetado una medicina que la hubiera sacado todo

el mal; que la dieran un poco de brea y jenciana, y si á los cinco días no comía bien el animal, que la mataran, por ser fácil se la corriera dicha postema por todo el cuerpo y muriese la vaca.

»Ayer, 14, fui llamado á Carandía, como Veterinario titulado que soy de dicho Ayuntamiento, y para ver si después de sacrificada la vaca se podría aprovechar.

»La reconocí en vida y no pude apreciar ninguna de las lesiones que el Sr. Iturbe había dicho.

»Abierta después de sacrificada, á presencia de muchos vecinos, porque fué un verdadero acontecimiento, confirmé que no tenía absolutamente nada en los pulmones, siendo el estado de la misma perfectamente fisiológico.

»Esta operación fué presenciada por D. José Raba, D. Matías Oruña (sobrestante de Obras públicas), Salvador Ruiz, Evaristo Cabrero, Florentino Peña, Joaquín Canal y otros que no cito.

»Llamo la atención sobre este caso al señor Gobernador de la provincia, pues aunque he sabido que hace días impuso al Sr. Iturbe una multa de 500 pesetas, parece que no le ha aprovechado el correctivo.

»Contra este Sr. Iturbe he presentado al Juzgado la correspondiente denuncia, por intrusión profesional y abuso, pues, por la visita cobró al Sr. Cabrero 15 pesetas.

»JESÚS SÁINZ GARCÍA DEL MORAL,

»Veterinario.

»Piélagos (Renedo).»

II CONGRESO ESPAÑOL INTERNACIONAL DE LA TUBERCULOSIS

Terapéutica de la tuberculosis de los animales. — *Ponente:*
D. JOSÉ MÁZ ALEMANY, *Delegado del Cuerpo Veterinario Municipal y Subdelegado de Sanidad Veterinaria de Barcelona* (1).

Una de las medidas de higiene y de profilaxis para el diagnóstico de la enfermedad es recurrir al empleo anual de la tuberculina en el ganado vacuno y caprino destinado á la producción láctea. Hemos de insistir en la tuberculinización de las reses importadas. Pero también hemos de insistir en que la ley debe ser ley y cumplirse. La vigente, y por cierto deficiente, de Policía sanitaria de los animales domésticos nos habla de *indemnización*, y resulta letra muerta.

Uno de los medios que nosotros ponemos en práctica hace años en las granjas de importancia es recurrir al peso de las vacas. La báscula nos anticipa siempre la tuberculosis. La vaca que nos da una baja brus-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

ca de peso, disponemos el aislamiento y un examen y tratamiento riguroso. Es una práctica que nos permitimos recomendar por resultar muy útil desde muchos puntos de vista.

Los alemanes dicen que «en ninguna enfermedad contagiosa tiene el hombre, aun el más débil y el más pobre, tan á mano de guardarse del contagio como en la tuberculosis, con la sola condición de que tenga vigilancia y dominio de sí mismo».

Realmente han logrado, por medio de las reglas de higiene, que cumplen rigurosamente: higiene del taller, de la fábrica, del hogar; por medio del Dispensario, del Sanatorio, de la Casa de curación; por medio de la baratura de los alimentos; en fin, por medio del seguro obligatorio de la enfermedad, han logrado, repetimos, una baja extraordinaria de la mortalidad de la tuberculosis, tanto, que hay quien asegura que de proseguir así podría acabarse con la tisis.

En Veterinaria son muy aplicables algunas, casi todas, las disposiciones redactadas por la Oficina sanitaria del Imperio alemán.

Si no fuera porque nos apartaríamos del tema, nos extenderíamos en consideraciones sobre el seguro obligatorio del ganado, ya que está fuera de duda que el Estado español, por ahora, no llegará á la indemnización.

Resumiendo: del tratamiento profiláctico pueden obtenerse grandes beneficios.

Algo se hace; pero, desde luego, queda mucho más por hacer.

II

Tratamiento por los medicamentos.

No hay ningún medicamento absolutamente específico contra la tuberculosis. Es más, puede tener el convencimiento que en algunas circunstancias producen los medicamentos farmacéuticos considerados antituberculosos trastornos digestivos, gastritis, enteritis, etc. Precisa cierta prudencia para usarlos, y es necesario, además, estar seguro del diagnóstico.

Mientras para algunos fisiólogos los medicamentos ejercen un gran poder curativo, para otros es secundario y para algunos de efectos negativos.

Kobert muestra una estadística de 50.000 tuberculosos curados por los medicamentos, tomada de la práctica de 200 Médicos de fama.

Todos los entusiasmos son malos y perjudiciales; entendemos que no hay necesidad de fiarse en absoluto de la medicación farmacoterapia, ya que es cierto que no existe un medicamento específico para la curación de la tuberculosis, pero tampoco nadie negará, sin apasionamiento

alguno, que contamos en la terapéutica actual con una serie de medicamentos que han hecho enjugar algunas lágrimas.

Son varios los medicamentos que se recomiendan por los terapeutas como antituberculosos. En primer lugar citaremos la

Creosota.—Bouchard ha demostrado que es un buen agente contra la tisis pulmonar, porque destruye fácilmente el bacilo de Koch. «Inocula á la par á dos conejos de igual edad y peso una misma cantidad de materia tuberculosa, después coloca á dichos animales en la misma habitación, inyectando á uno de ellos 25 centigramos de creosota al día por kilogramo de peso del animal. El conejo dejado sin tratamiento se desnutre y muere á los tres meses, aproximadamente, de la inoculación, encontrándose sus órganos *cuajados de tubérculos*, mientras que sacrificado el mismo día el otro conejo no presenta tubérculo alguno.»

Se emplea en terapéutica la creosota de brea de madera.

Administración y dosis.—Pueden administrarse 8 gramos en el caballo y buey, y 8 centigramos, ó un gramo, en el perro, según la edad y alzada.

La creosota se absorbe con facilidad por las vías digestivas, por la piel y por el tejido celular. Ingerida en los animales á dosis no mortal, retarda la respiración notablemente. El poder antiséptico de la creosota es superior al del fenol. Nosotros la usamos con el aceite de hígado de bacalao, otro medicamento clásico contra la tuberculosis, y que, por cierto, nos ha proporcionado en nuestra clínica numerosos y verdaderos éxitos, especialmente en la vaca y en el perro.

Hemos de confesar sinceramente que, en no pocos casos, me he visto obligado por diferentes circunstancias á formular y, por tanto, á seguir tratamiento del enfermo cuyo diagnóstico *clínico* se inclinaba á la tuberculosis, y, sea de ello lo que fuera, lo cierto y lo indubitable es que puedo mostrar algunos hoy hermosos ejemplares curados (al parecer) de la raza vacuna que han sido ya la admiración de amigos y compañeros míos de profesión.

He llegado á emplear la creosota á dosis elevadísimas, casi tóxicas, siguiendo los consejos de Somerbradt. También se emplean los derivados de la creosota.

Otro de los medicamentos empleados con éxito para la curación de la tuberculosis son los

Arsenicales.—Buchner, en 1883, creyó haber encontrado en el arsénico el medio de volver las células resistentes ante el bacilo de Koch.

Desde los ensayos clínicos de Gautier y otros distinguidos terapeutas obteniendo concluyentes resultados con el arrhenal (metil-arsinato-disódico) han quedado descartados algunos preparados de arsénico.

Nocard lo recomienda en la piroplasmosis canina.

Además, las preparaciones á base de arsénico mineral y, por lo tan-

to, tóxico, han sido casi sustituidas por la medicación *cacodilica*, *arsénico orgánico*, que permite administrar estas sustancias á mayores dosis y sin los efectos tóxicos de aquéllas. La eliminación tiene lugar por la orina, la bilis, las mucosas y sus glándulas y por la piel.

Administrando los arsenicales á dosis pequeñas favorecen el cebamiento del ganado.

Mientras unos opinan que esto resulta de una disminución en las oxidaciones, otros creen que es debido á la ingestión de mayor cantidad de alimentos á consecuencia de excitación del apetito.

Nosotros hemos practicado con el cacodilato de sosa y de guayacol y con el arrhenal muchos ensayos en diversos animales domésticos, y siempre nos han producido resultados altamente satisfactorios y, á pesar de que nos hemos visto obligados á emplear dosis que algunos autores consideran atrevidas para lograr nuestros fines, nunca hemos sufrido ningún percance, no habiendo observado síntoma alguno que significara principio de intoxicación.

La dosis de los cacodilatos, así como del arrhenal, vienen ya en los inyectables y frascos *ad hoc* que se expenden especiales para Veterinaria. El atoxil y el arseno-benzol no los hemos usado; y, por último, dos palabras de los

Ídicos.— Germán Seé ha demostrado que el iodo ejerce sobre las mucosas respiratorias un efecto escretor muy manifiesto en los individuos afectos de asma y, sobre todo, de catarro seco, que señala el principio de la tuberculosis.

Nothnagel y Rossbach dicen que en todos los casos en que no se sabe qué hacer se prescribe el ioduro potásico.

Siempre que sea preciso seguir por una larga temporada el tratamiento del ioduro potásico, es necesario el uso de la leche para favorecer la eliminación del mismo y mantener bien conservado el tubo digestivo.

Resumiendo: los medicamentos que pueden recomendarse para el tratamiento de la tuberculosis en los animales son: *la creosota y sus derivados*; *los arsenicales* y, entre éstos, *los cacodilatos, el arrhenal, el atoxil y el arseno-benzol*, y, por último, *los iódicos*.

(Concluirá.)

DE GANADERIA

Glosas á una crónica.

Es realmente asombrosa y por todos sus aspectos benemérita, la intensa labor que viene haciendo en pro de la regeneración agrícola pe-

cuaria ese organismo, á todas luces patriótico, que en afanes de progreso traduce sus iniciativas, bajo el título ya glorioso de «Asociación general de Ganaderos del Reino».

Para desterrar la apatía que se enseñorea de la mayor parte de los elementos productores en unas provincias, y de la casi totalidad en otras, y levantar las fuentes de riqueza que de la ganadería y agricultura derivan, *La Industria Pecuaria*, órgano oficial de dicha Asociación, á modo de balance publica los servicios por ésta prestados y sus iniciativas traducidas en hechos en pro de la ganadería en estos últimos tiempos, balance cuyos puntos principales van á servir de materia para estos comentarios.

Esfuerzos inauditos realizados por la Asociación van sacando á nuestra desmedrada ganadería de la postración, más visible en unas provincias que en otras, á que la llevaron el abandono y rutina, de igual suerte que el proceder de los mismos, que aun siendo estudiosos, dejándose llevar de ciertas corrientes de la moda, que en todos los órdenes se manifiesta, abandonaron lo indígena por lo exótico de la industria agro-pecuaria, y á duras penas la nuestra ha podido conservar reflejos de lo que fuera en tiempo ya bastante lejano, á través de las incalculables vicisitudes por que ha tenido que pasar.

La misma Asociación general de Ganaderos, no obstante su obra maravillosa, no ha sido conocida, y hasta hoy pasa desapercibida por los que más interesados debieran estar por ingresar en ella.

Su labor ha sido inmensa; ha sido—como dice muy bien la mencionada Revista—la de un centro capacitado para aportar iniciativas, fomentar trabajo, inspirar leyes, y la más fiel representante de la parte de la nación que progresa en la organización de servicios reproductivos, desarrollando fuera de las ciudades, con sus iniciativas, la riqueza agro-pecuaria, principal remedio contra el hambre y la despoblación de España; á sus impulsos se debe muy principalmente lo que se ha conseguido en el servicio higiénico de la ganadería, dando la norma también para la implantación de industrias derivadas y la explotación nacional de plantas forrajeras, que son los medios de hacer grandes á los pueblos ricos, y cultos y poderosos.

Y ahora que se prepara por dicha Asociación un concurso de ganados y sus productos, los que están en condiciones en esta provincia deben aportar los suyos al mismo, pues sería lamentable que cuando de las demás los envían, según las adhesiones que se van recibiendo, ésta no concurriera con algo que diese idea de los que naturalmente posee sin los auxilios del arte, siendo excelentes ejemplares los que podría presentar en la especie bovina para trabajo y abasto; en la caprina, soberbios tipos á la altura de las mejores cabras murcianas y

granadinas para la producción de leche, siendo de notar que existe una variedad, la de la montaña, que á más de ser superior como animal de carnicería, no deja de ser apreciable por sus aptitudes lactíferas; el ganado ovino es productor de lana extrafina, y dado el clima, la finura de los pastos, aromáticos y concentrados, la carne es de un *foumet* que estamos seguros no tendría competidores en las razas más seleccionadas en este sentido; y, en fin, ese otro animal que constituye á modo del fondo de reserva ó caja de ahorros en la casa del pobre en los campos y pequeñas poblaciones, tipo el más acabado de todos los que hemos visto de la *raza mediterránea* de la especie porcina, que á pesar de las pésimas condiciones en que se le cría es de perfecta conformación, gran rectitud del dorso, esqueleto fino y no exento de relativa precocidad, todo ello de consuno proclama el que esta provincia no debe quedar sin representación alguna en el concurso del próximo mayo en Madrid, y para ello la Asociación está gestionando toda clase de economías y facilidades.

Téngase en cuenta que al así realizarlo se hace un acto de presencia ante un centro que coopera por lo que en sí reclaman las necesidades de los pueblos, en relación con la naturaleza de sus productos, para el desenvolvimiento de la riqueza nacional.

Es un dato que revela el que estas cuestiones empiezan á preocuparnos, el que el jefe del Estado ha ingresado también en ese organismo como simple ganadero asociado, y el que de todas las provincias ingresen nuevos individuos de un modo incesante.

Hoy, por la Asociación general de Ganaderos, á más de lo anotado anteriormente, se fomenta el intercambio al calor de sus leyes y reglamentos; se corrigen abusos, y muy principalmente los de los intermediarios entre el productor y el público consumidor; se persigue mejorar el servicio contra las enfermedades de los ganados, y procurar que llegue el día en que, á la manera de otras naciones, se indemnice á los ganaderos de las pérdidas ocasionadas por enfermedades infecto-contagiosas de que sus animales son víctimas, y proporcionarles los sueros, virus y desinfectantes que sean necesarios en todos los casos.

Con estos concursos se persigue orientarse para desarrollar industrias con perfecto conocimiento de causa; extender el comercio de lanas, que ya va teniendo próspera vida; la contratación de animales en los centros del mercado, evitando molestias al ganadero, con garantía de sus intereses, y que en estas cuestiones dejemos de ser una excepción entre los pueblos civilizados.

Á las gestiones de la Asociación se debe muy principalmente la creación del servicio de higiene de la ganadería, cuando era el nuestro el único país que carecía de él, y á lo que contribuyó también que al

frente del Ministerio de Fomento y de la Dirección de Agricultura se hallasen dos hombres eminentes por su cultura y patriotismo; éstos fueron los Sres. Besada y Vizconde de Eza, respectivamente.

Demos de mano, por lo que del concurso decíamos, á nuestro abandono y desidia, y aprovechando esa circunstancia, que en él conozcan los tipos de animales que en las especies citadas, sin condiciones culturales de ninguna clase, aquí se dan espontáneos; que aprecien lo que esto sería si con alguna protección de parte de los Gobiernos, dada la escasez de lluvias, se utilizaran las aguas que en muchos puntos deben existir, y alumbrando veneros llevasen su acción fecundante sobre la superficie de nuestro territorio constituido topográficamente por tan irregulares estribaciones, montículos y elevadas cumbres, siendo la resultante una gran variedad de climas, lo cual permite, allá donde se ve un arroyo, el que vivan sin cultivo, con las naturales, las plantas y las flores de las cinco zonas terrestres, que da idea de lo que en esas circunstancias podrían ser en esta provincia tales explotaciones, y con la flora, combinada la fauna, obtenerse los más preciados animales.

Por tanto, para hacer patria no hay medio mejor que favorecer el progreso de la agricultura y ganadería, por el que más principalmente Francia, Inglaterra, Alemania y otros países han llegado al estado de opulencia en que hoy se encuentran.

LÁZARO LECHUGA,

Inspector de Higiene pecuaria.

Almería, Marzo 913.

SOCIEDADES CIENTÍFICAS

Discurso sobre la toxicidad de las carnes, leído en la sesión pública para la inauguración del curso de 1913 del Instituto Médico valenciano, por el socio Veterinario D. Ramón Gómez Pérez. (1)

LA TOXICIDAD DE LAS CARNES

El alimento es la vida; sin alimento ó sin la suficiencia y salubridad de éste, vamos camino de la destrucción de nuestro organismo individual y social.

Bien quisiera poseer vastos conocimientos en este ramo del saber, á fin de conseguir que mi trabajo fuese de la mayor utilidad á tan intere-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

sante estudio; mas si, por deficiencia de fondo, no llena el objeto que me propongo, seguramente no han de faltar trabajos que, con mayor suma de conocimientos, han de venir á guiar la opinión y á inclinar el ánimo de cuantos puedan hacer poco ó mucho en beneficio de la salubridad de la alimentación en España, que bien lo merece.

Aunque la alimentación exclusivamente vegetal tiene sus partidarios y decididos defensores, pues creen los vegetarianos que es más conveniente para la salud y conservación del individuo, para constituir un verdadero elemento reparador es forzoso que sea variado y, sobre todo, que forme una buena parte la carne.

Los higienistas se preocupan desde hace mucho tiempo de los accidentes provocados por la ingestión de alimentos de mala calidad, porque revisten caracteres clinicos de verdaderas intoxicaciones, y con frecuencia son confundidos sus efectos tóxicos con aquellos producidos por cuerpos quimicos, como el plomo, arsénico, etc.

La causa de muchos envenenamientos se busca inútilmente por los procedimientos de investigación química, sin que el experimentador pueda declarar en los alimentos la presencia de un veneno químico bien definido, y, sin embargo, puede encontrarse en el estudio clinico de los enfermos ó en el bacteriológico de los alimentos.

Para estudiar la toxicidad de las carnes, las dividiremos en dos grandes grupos: unas que llamaremos alteradas por infección externa, y otras alteradas por infección interna.

Carnes tóxicas por infección externa.—Parece lo más natural que una carne procedente de un animal completamente sano y sacrificado en un matadero oficial, bajo la vigilancia de un experto Veterinario, pueda consumirse sin peligro alguno, y, sin embargo, no es así; estas carnes, que pudiéramos llamar sanas, sufren alteraciones de origen exterior que invaden los músculos, tornándolos tóxicos.

Las carnes sufren una serie de manipulaciones, después de sacrificado el animal de quien proceden, que dan lugar á la siembra de varios microbios en la superficie de los músculos, donde encuentra terreno favorable para su cultivo y desarrollo la flora microbiana exterior, y ganando progresivamente las capas profundas de las masas musculares, infeccionan á éstas.

Cuando un músculo ó una res completa se ensucia por las manipulaciones de un individuo portador de bacilos ó un individuo convaleciente de una afección paratifoidea, se comunican á la carne los bacilos, que prontamente se desarrollan en considerables proporciones.

Numerosos experimentadores han estudiado la penetración de los microbios de la periferia hacia la profundidad de los músculos, empleando diferentes procedimientos, pero utilizando siempre un micro-

bio conocido para sembrar en la superficie de un músculo sano y hacer á variables profundidades las pruebas de su estudio.

Las experiencias, que más bien estudian la infección externa de las carnes producida por las condiciones de la práctica de carnicería, fueron observadas por Mr. Meyer, que sacó las siguientes conclusiones:

En un músculo fresco, colocado á la temperatura ordinaria de 14 á 18 grados durante cuarenta y ocho horas, la siembra del bacterium colli comune puede alcanzar hasta cuatro y cinco centímetros de profundidad, y la siembra del bacilo paratífico ó la del enteritidis de Gaertner, en las mismas condiciones de temperatura y tiempo, pueden alcanzar una profundidad de 14 centímetros.

Mr. Chertien practica sus estudios utilizando el bacilo hemosulfuroso del grupo Proeteus en la forma siguiente:

(Continuará.)

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Real orden nombrando Vocales propietarios y suplentes de la Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo de Veterinarios titulares á los señores que se mencionan.

Excmo. Sr.: La Comisión permanente del Real Consejo de Sanidad, en sesión celebrada el día 21 de febrero último, ha aprobado el siguiente informe:

«La Comisión permanente de este Real Consejo, para dar cumplimiento á los artículos 98 y 108 de la Instrucción general de Sanidad, y á los efectos de la Real orden de 14 de noviembre último, por la que se convocó al citado Cuerpo de Veterinarios titulares para elegir, en la forma prescrita por las Ordenanzas de 10 de noviembre de 1906, tres Vocales propietarios y cuatro suplentes que sustituyan á los que deben cesar por haber expirado el tiempo reglamentario del ejercicio de su cargo en la predicha Junta, ha hecho el examen de las actas y documentos remitidos en los que se consignan los detalles de la elección.

»De ellos aparece que ésta se ha verificado en 20 provincias; que en nueve no ha tenido efecto la convocatoria, y que de las 20 restantes no se han remitido datos, sin duda porque no hubo elección. Se descuenta la proclamación hecha de Vocales en Tarragona, porque, según resulta del acta, no puede entenderse legalmente constituida la Mesa, dado que sólo concurrió con el Inspector provincial, Presidente, un comisario, siendo necesarios dos de éstos, según el art. 9.º de las Ordenanzas, para que actúen como Secretarios, á los efectos del 11 de las mismas.

»Sumadas las proclamaciones de Vocales hechas con arreglo á las Ordenanzas, resulta que han obtenido la mayoría los señores siguientes:

»Para Vocales propietarios: el Excmo. Sr. D. Joaquín Gómez Piza-

rro, Marqués de Barzanallana, por 16 provincias; D. Antonio Fernández Tallón, por 14; D. Benito Remartínez, por 12.

»Para Vocales suplentes: D. Anacleto Pinilla, por 19 votos; D. Juan Hernández Ballesteros, por 19; D. Pedro Pelous, por 17, y D. Andrés Fernández Arralde, por 19.

»Debe consignarse que D. José Arroyo fué proclamado Vocal propietario por 12 provincias; pero debiendo anularse la hecha en Tarragona por las razones preindicadas, quedan solamente á su favor 11 votos.

»Por lo expuesto, resultan elegidos los que se mencionan en la lista precedente.

»Así lo acuerda la Comisión con arreglo á los artículos 98 y 108 de la Instrucción general de Sanidad, comunicándolo así al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación para que resuelva en definitiva.»

Visto el preinserto informe, Su Majestad el Rey (q. D. g.), de conformidad con la Comisión permanente del Consejo de Sanidad, se ha servido disponer:

1.º Que se apruebe el escrutinio verificado por dicha Comisión de las elecciones celebradas para la renovación parcial de la Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo de Veterinarios titulares, convocada por Real orden de 14 de noviembre último, y, en su virtud, se proclaman Vocales propietarios de la misma al Excmo. Sr. D. Joaquín Gómez Pizarro, Marqués de Barzanallana; á D. Antonio Fernández Tallón y á D. Benito Remartínez, y para suplentes á D. Anacleto Pinilla, don Jesús Hernández Ballesteros, D. Pedro Pelous y D. Andrés Fernández Arralde.

2.º Que por la Comisión permanente se comuniquen los nombramientos á los nuevos Vocales propietarios y suplentes proclamados.

De Real orden lo digo á V. E. á los efectos del art. 98 de la Instrucción general de Sanidad y para su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 17 de marzo de 1913.—ALBA.—Sr. Vicepresidente del Real Consejo de Sanidad. (*Gaceta* de 27 del mismo.)

*
*
*

Por otra Real orden de igual fecha se proclaman Vocales propietarios de la Junta de Gobierno y Patronato de Farmacéuticos titulares á don Fidel Fernández, D. Julián Madariaga, D. Alvaro del Busto y D. Manuel Bayod, y suplentes á D. Rafael Ureña, D. Gregorio López, don Fernando Hergueta y D. Gerardo Mateo.

CRÓNICAS

La nueva Junta de Patronato.—En la *Sección oficial* de este mismo número verán nuestros lectores la Real orden de Gobernación nombrando los nuevos Vocales *propietarios* y *suplentes* que, por virtud de las últimas elecciones verificadas en noviembre próximo pasado, han de formar parte de la expresada Junta.

Esta, por virtud de las precipitadas elecciones, ha de quedar constituida en la siguiente forma:

Vocales propietarios: D. Bonifacio Estrada, D. Antonio Ortiz, D. Juan de Castro, D. Filemón Calleja, D. Ildefonso Soto, D. Julio Hidalgo (quienes habrán de permanecer tres años en la Junta), D. Joaquín Gómez Pizarro, Marqués de Barzanallana, D. Antonio Fernández Tallón y D. Benito Remartínez y Díaz, que formarán parte de la misma por espacio de seis años

Vocales suplentes: D. Santos López, D. Fausto Alonso, D. José Arroyo, D. Leopoldo M. Arias, D. Victoriano Colomo (por tres años), D. Anacleto Pinilla, D. Jesús Hernández, D. Pedro Pelous y D. Andrés Domingo Fernández (por seis años).

Por lo que respecta al Sr. Remartínez, éste se complace por modo extraordinario en dar las más expresivas gracias, por medio de esta Revista, á todos los buenos amigos que le han elegido para la expresada Junta, y que al presente le dan la enhorabuena, pudiendo siempre, tanto dichos compañeros cuanto los adversarios, dirigirse al Sr. Remartínez con toda libertad para cuantos asuntos *justos* y de derecho tengan en la mencionada Junta, en la seguridad de que serán siempre servidos por el expresado Vocal con el celo y la actividad en él proverbiales en todo cuanto se le encomiende.

Los propósitos del Sr. Remartínez en la Junta han de tender á la más pronta *Clasificación de partidos*, que es una necesidad profesional urgentísima, labor que ya debió realizar hace muchos años dicho organismo, á la *creación*, si es posible, de la *Caja de Socorros* de los Titulares en forma análoga á como funciona la próspera de los Farmacéuticos, que también es otra obligación reglamentaria y otra necesidad profesional no menos urgente que la *Clasificación de partidos*. Y á que los sueldos de los Titulares sean mayores y satisfechos, si también es posible, por el Estado.

A los señores D. Simón Sánchez (q. e. p. d.), D. Bonifacio Estrada y al Sr. Remartínez, que fué el ponente, se debe el actual Reglamento de Titulares de 22 de marzo de 1906, y del propio modo que en aquella primitiva etapa se vió prácticamente la improba y fructifera labor de la primitiva Junta de Patronato en beneficio de los Titulares, es de creer (y los propósitos no han de faltar) que en la próxima era, la expresada Junta realizará, ó mejor dicho, llevará á cabo, además de su cometido reglamentario, la constitución de esas tres citadas funciones titulares de que dejamos hecho mérito, á fin de que las dotaciones municipales estén en armonía con las necesidades de los tiempos y con los beneficios que deben remunerar los partidos veterinarios.

Conferencia notable.—Días pasados disertó en el Ateneo de Madrid, acerca de «La incultura como enfermedad social», nuestro muy querido amigo é ilustrado compañero D. Juan Téllez López, Veterinario militar y ex Catedrático de la Escuela de Santiago.

A dicha conferencia acudió numeroso público, que siguió con marcadísimo interés el curso de la labor de nuestro estimado y cultísimo colega, premiándole al final con grandes y merecidos aplausos, á los que unimos los muy cordiales y sinceros nuestros.

En el número próximo tendremos el gusto de publicar un extracto

de la hermosa labor del Sr. Téllez López, ya que el exceso de original nos priva, con gran sentimiento nuestro, poderlo hacer en el actual.

Cargo merecido.—Ha sido nombrado, en la renovación de Junta, *Vicepresidente 1.º* del Instituto Médico Farmacéutico de Barcelona, nuestro estimado amigo y estudioso colaborador de esta Revista D. José Más Alemany, Subdelegado de Veterinaria y Veterinario municipal de la expresada capital.

A la satisfacción intensa que siente el Sr. Más por su justo y merecido nombramiento, que indudablemente es grande, porque todos los demás individuos de la expresada Junta son Doctores en Medicina y en Farmacia, y hasta algunos Catedráticos, cuando el Sr. Más es sólo Veterinario, añadimos la nuestra por el placer que sentimos al ver que se hace justicia á los excepcionales conocimientos científicos de nuestro colega, llevándole al segundo lugar en la susodicha Junta, si que también porque el honor otorgado á un Veterinario repercute desde luego en favor de una profesión que cuenta hijos tan cultos como el Sr. Más.

Obituarios.—Ha fallecido en Pontevedra el niño José García Salgado, que era el encanto de su familia, hijo de nuestro querido amigo y celoso Inspector de Higiene pecuaria de la misma D. José García Buela, á quien acompañamos muy sinceramente en su justo dolor, al propio tiempo que le deseamos la resignación consiguiente para sufrir tan irreparable desgracia.

También ha fallecido en Fuentes de Oñoro (Salamanca) el niño José Castillo Pereña, igualmente la delicia de su familia, hijo de nuestro estimado amigo y prestigioso Inspector de Higiene pecuaria de dicha Aduana, D. Francisco Castillo Estremera, á quien enviamos con estas líneas la expresión de nuestro más sentido pésame.

Nueva Sociedad.—Ha quedado constituida legalmente la de *Socorros Mutuos de los Veterinarios al servicio del Estado*.

Próximas oposiciones.—Para cubrir varias auxiliares vacantes en las Escuelas de Veterinaria, el Presidente del Tribunal, Sr. Bolívar, se propone convocarlas en breve. Ya indicaremos la fecha cuando la conozcamos.

Exposición internacional canina.—La Real Sociedad central de Fomento de las razas caninas en España celebrará su Exposición anual del presente año del 10 al 19 de Mayo próximo.

La inscripción de los ejemplares que han de tomar parte en la Exposición deberá hacerse en las oficinas de la Sociedad organizadora, Leganitos, 12 y 14, bajo, de cuatro á ocho de la tarde, desde el 14 del corriente mes de abril al 4 de mayo, ambos inclusive, los días festivos comprendidos.

Por autorización especial del Ayuntamiento de esta Corte, la Exposición será emplazada en los Jardines del Buen Retiro del Parque de Madrid. Tanto por este motivo como por el prestigio de que goza la Sociedad central, su competencia en la materia y los numerosos pedidos de inscripción que ya se han hecho, el certamen promete ser un gran acontecimiento canino.

De Instrucción pública.—Se ha nombrado Catedrático interino

de Histología normal de la Escuela de Veterinaria de Madrid á D. Tiburcio Alarcón.

—Idem de Física aplicada á la Veterinaria, con Microscopia y Química y Toxicología, de la misma Escuela, á D. Victoriano Colomo.

Nuestra cordial enhorabuena á los interesados.

De Guerra.—Por Real orden circular de 30 de enero último (*D. O.* núm. 26) se prohíbe que los militares en activo servicio y en situación de supernumerario formen parte de las Juntas del Censo electoral, ya sean municipales ó provinciales.

—Por otra Real orden circular de 10 de febrero próximo pasado (*D. O.* núm. 32) se dispone que cuando los Jefes y Oficiales cumplan la edad reglamentaria para su retiro forzoso en una fecha en que ya tuvieran vacante del empleo superior, se les ascienda en propuesta extraordinaria en el mismo mes en que cumplan la edad.

—Por otra Real orden circular de 11 de febrero último (*D. O.* número 33) se concede el abono de doble tiempo de residencia para los efectos del plazo de obligatoria permanencia, á los Jefes y Oficiales y sus asimilados que permanezcan prestando servicio en las posiciones destacadas del territorio de Africa.

Vacante.—La de Veterinario é Inspector de carnes de Ayelo de Malferit (Valencia) Sueldo anual 375 pesetas, con égidis y la herrada de caballerías. Solicitudes al Alcalde hasta el 12 de abril próximo.

Otra.—En el escuadrón de Escolta Real existe una plaza de herrador de segunda categoría, que podrá solicitarse hasta el 16 del actual del Jefe de dicho Cuerpo, residente en Madrid.

Otra.—La plaza de Veterinario inspector de carnes de Foncea (Logroño). Sueldo anual, 60 pesetas. La asistencia facultativa á 250 caballerías que existen en el partido, produce 130 fanegas de trigo cobradas por anualidades vencidas en el mes de septiembre, pudiendo también contratar el herraje de las mismas. Solicitudes al Alcalde hasta el 22 del actual.

A petición del Vocal de la Junta de Patronato, Sr. Remartínez, dicha Junta ha reclamado del Gobernador de la mencionada provincia que se dote la expresada titular Veterinaria con el haber reglamentario y no con el ridículo de 60 pesetas anuales.

Otra.—La de Veterinario titular é Inspector de carnes de Tejares (Salamanca). Sueldo anual, 100 pesetas. Caso de fijar su residencia en dicha localidad, le será aumentada la dotación en el próximo año, y podrá contratar con los vecinos de dicha villa y de su agregado Chamberí, para la asistencia de sus ganados. Solicitudes al alcalde hasta el 16 del actual.

Cesión de un partido.—Se cede uno de Veterinaria, con casa y establecimiento, aquélla y éste en venta ó en arriendo, en un pueblo de la provincia de Navarra. Para más detalles, dirigirse, con sello de quince céntimos, á esta Revista.